



**20^{ma}. ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

**1^{ra}. SESION
ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1^{ra}. Lectura

17 de junio de 2025

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN**

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 722.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para enmendar el Artículo 21 de la Ley 42-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (LEY MEDICINAL)”, a los fines de proveer, a los pacientes autorizados, la opción de obtener o renovar la Identificación de Paciente de Cannabis Medicinal por un término extendido de dos (2) o tres (3) años; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. de la C. 723.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para enmendar el Inciso (o) del Artículo 3.025 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de disponer que esta Ley no autoriza a la Policía Municipal a establecer acuerdos de colaboración con el Gobierno Federal para fines de ejecutar políticas migratorias de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales; y de Seguridad Pública)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

- R. C. de la C. 153.- Por la señora Medina Calderón.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia o traspaso de título de la antigua Escuela Elemental Emiliano Figueroa, localizada en la Carretera Estatal PR-187, Km. 8.2, en el Sector Piñones del Barrio Torrecilla Baja, en Loíza, Puerto Rico, al Municipio de Loíza, a los fines de desarrollar proyectos de impacto social y brindar servicios públicos que redunden en el desarrollo y bienestar de las comunidades circundantes; y para otros fines relacionados.” (Educación)
- R. C. de la C. 154.- Por la señora Medina Calderón.- “Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico (DRD), a realizar un estudio de viabilidad y costos para establecer dentro de los municipios que comprenden el Distrito Representativo Núm. 37, un parque dirigido a los niños, jóvenes y adultos con diversidad funcional; y para otros fines relacionados.” (Recreación y Deportes)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

- R. de la C. 360.- Por la señora Medina Calderón.- “Para enmendar el Título, la Exposición de Motivos y las Secciones 1 y 2 de la Resolución de la Cámara 7, aprobada por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el 28 de enero de 2025, para realizarle enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 361.- Por el señor Rodríguez Aguiló.- “Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico; realizar una investigación abarcadora sobre si la Autoridad de los Puertos ha cumplido el mandato establecido en la Ley Núm. 12-2008, en cuanto a desarrollar un mejor sistema de seguridad portuaria o si las medidas implementadas por dicha entidad pertinentes a la inspección de contenedores ha redundado exclusivamente en un incremento al costo de hacer negocios en Puerto Rico o un impuesto adicional para el consumidor puertorriqueño, sin los resultados esperados para detener el tráfico de drogas y armas ilegales a través de los muelles, así como la evasión contributiva; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

- P. del S. 5.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para establecer la “Ley de Admisión Automática a la Universidad de Puerto Rico”, a fin de disponer un proceso de admisión automática a la Universidad de Puerto Rico a todo estudiante de undécimo grado de escuela superior que se encuentre en el veinte por ciento (20%) del promedio más alto de su clase; y para otros fines relacionados.” (Educación)
- P. del S. 83.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para establecer la “Ley para el Manejo de Especies Introducidas”, a los fines de regular, controlar y manejar las especies que se intenten introducir en la jurisdicción de Puerto Rico que representen una amenaza para la integridad de especies nativas y endémicas; fijar responsabilidades y penalidades por incumplimiento; enmendar el Artículo 4 de la Ley 241-1999, según enmendada, conocida como “Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)
- P. del S. 98.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 11 y añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”, con el propósito de precisar que, para admitir la renuncia del menor a cualquier derecho constitucional, el interrogatorio a esos fines deberá ser grabado en audio y video en su totalidad; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)
- P. del S. 99.- Por el señor Ríos Santiago.- “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 3 de 21 de marzo de 1978, según enmendada, conocida como “Ley de Control de Productores y Refinadores de Petróleo y sus Derivados; y de Distribuidores Mayoristas de Gasolinas y/o Combustibles Especiales de Motor”; así como el Artículo 2 de la Ley Núm. 73 de 23 de junio de 1978 , según enmendada, conocida como “Ley para Regular la Industria de la Gasolina”, “a los fines de incluir entre los miembros del Comité Interagencial sobre la Industria de la Gasolina, al Secretario de Hacienda, al Secretario de Asuntos

al Consumidor, al Director del Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, al Presidente de la Junta Reglamentadora del Servicio Público y al Presidente de la Asociación de Detallistas de Gasolina de Puerto Rico, así como, un representante del interés público, disponiéndose para su nombramiento; realizar enmiendas técnicas a dicho Artículo para actualizar sus componentes, designar como su Presidente al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), y añadir a las funciones del Comité el deber de reunirse de manera ordinaria cada seis (6) meses y remitir al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa, por conducto de las respectivas Secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, en un plazo que no excederá de diez (10) días laborables luego de celebrada dicha reunión, un informe comprensivo con los asuntos discutidos, recomendaciones y acuerdos tomados en las reuniones; y para otros fines relacionados.” (Asuntos del Consumidor)

P. del S. 146.-

Por la señora Soto Tolentino.- “Para añadir un nuevo subinciso 69 al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de imponer la obligación al Secretario de Educación de incluir en el currículo del Programa de Salud Escolar actividades escolares, proyectos y módulos que les orienten con respecto a las condiciones de salud o trastornos del desarrollo que podrían afectar su aprendizaje, como lo son las enfermedades crónicas, entre otras.” (Educación)

P. del S. 154.-

Por la señora Soto Tolentino.- “Para añadir un nuevo inciso (d) a la Sección 2100.01 del Capítulo 10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de establecer un término de sesenta (60) días para que el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) apruebe el Acuerdo Especial para la Creación de Empresas, contados a partir del cumplimiento con los requisitos esbozados en dicha Sección; y para otros fines relacionados.” (Desarrollo Económico)

- P. del S. 255.- Por el señor Morales Rodríguez.- “Para añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 3, y añadir un nuevo Artículo 6-A, a la Ley 364-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Agencias de Informes de Crédito”; y añadir los incisos (14) y (15) al Artículo 17 de la Ley Núm. 143 de 27 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Agencias de Cobros”; con el propósito de prohibir la práctica de reportar a las agencias de crédito información de los consumidores relacionadas a deudas por gastos médicos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos del Consumidor)
- P. del S. 274.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar los Artículos 1 y 4 de la Ley Núm. 41 de 5 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de actualizar el listado de Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado; encomendarle al Secretario de Estado la creación de un procedimiento uniforme de licenciamiento ocupacional que establezca el marco legal que regirá toda evaluación, concesión, denegación y revisión de solicitudes de expedición y renovación de licencias profesionales y ocupacionales por el Gobierno de Puerto Rico; y disponer para la aprobación automática de licencias provisionales, para toda solicitud que no se evalúe dentro del término máximo provisto; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)
- P. del S. 291.- Por el señor Rosa Ramos.- “Para crear la “Ley de Incentivo Fiscal para el Arrendamiento de Terrenos Agrícolas”, con el propósito de fomentar el uso eficiente y productivo de terrenos agrícolas, mediante incentivos fiscales, para los agricultores *bonafide* que cualifiquen; y para otros fines relacionados.” (Agricultura; y de Hacienda)
- P. del S. 322.- Por el señor Hernández Ortiz.- “Para enmendar el Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” a los fines de establecer como parte de los deberes y responsabilidades del Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico, la obligación de diseñar e integrar en el currículo del Departamento, actividades escolares, dirigidas a brindarle al estudiantado la oportunidad de adquirir conocimientos en relación al tema de la diversidad funcional; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. del S. 327.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para añadir un nuevo inciso (j), y reenumerar los actuales incisos (j) al (w), como los incisos (k) al (x), en el Artículo 4 de la Ley Núm. 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico”, a los fines de facultar expresamente a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a llevar a cabo expropiaciones forzosas a nombre del Departamento de Transportación y Obras Públicas, cuando sean necesarias para la ejecución de proyectos de reconstrucción, mantenimiento y desarrollo vial financiados con fondos estatales o federales; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

P. del S. 348.-

Por la señora Pérez Soto.- “Para crear la “Ley de Inteligencia Artificial como herramienta de trabajo e instruccional para estudiantes y maestros en el Departamento de Educación de Puerto Rico”, y establecer el marco legal; para el uso ético y responsable de la inteligencia artificial (IA) en el sistema educativo de Puerto Rico, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza; personalizar el aprendizaje y preparar a los estudiantes para un futuro impulsado por la IA; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. del S. 349.-

Por el señor Sánchez Álvarez.- “Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley 215-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Promoción de Internados Cooperativistas de Puerto Rico”, con el propósito de proveer una nueva fuente de financiamiento para solventar los internados establecidos mediante esta Ley, a través del auspicio que tengan a bien hacer empresas, agrupaciones, instituciones sin fines de lucro, sociedades y entidades cooperativas o corporativas del sector privado, por los ciudadanos en particular, así como por entidades gubernamentales, federales, estatales y municipales; enmendar el Artículo 6, de la Ley 198-2002, según enmendada, conocida como “Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo”, a los fines de atemperarla con las disposiciones de la presente Ley; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.” (Cooperativismo)

P. del S. 523.-

Por el señor Rosa Ramos.- “Para establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico, mediante esfuerzos multiagenciales concertados, disminuir la desigualdad de acceso a la información, al conocimiento y a la educación a través de las nuevas tecnologías de información, así como promover el aprovechamiento de las transformaciones tecnológicas como instrumentos de desarrollo y cambio social; enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de la Vivienda Pública de Puerto Rico”, a los fines de proveer para la realización de obras de modernización de la planta física de los residenciales públicos, los cuales incluirán, entre otros, brindar acceso a la información, al conocimiento y a la educación de todos sus residentes, a través del uso de Internet, particularmente, mediante el mecanismo de conexión de dispositivos electrónicos de forma inalámbrica, mejor conocido como WIFI; y para otros fines relacionados.” (Vivienda y Desarrollo Urbano)

(por petición)

P. del S. 542.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar los Artículos 2 y 13 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, a los fines de establecer un nuevo mecanismo de revisión de los parámetros para vivienda de interés social y de clase media; y para otros fines relacionados.” (Vivienda y Desarrollo Urbano)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 12.-

Por la señora Soto Tolentino.- “Para ordenar al Departamento de Agricultura de Puerto Rico implementar un plan agresivo y sustentable para el desarrollo de la agricultura comercial en los municipios de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa de forma tal que se contribuya al desarrollo económico del área este de Puerto Rico y promover la permanencia de los agricultores en sus tierras; y para otros fines relacionado.” (Agricultura)